

Expte. **B-256-05 BLOQUE DE CONCEJALES NUEVO PERGAMINO** – Proyecto de Resolución Ref: Manifiestar posición respecto al pago de la deuda con el F.M.I.-

VISTO:

La decisión del Gobierno Nacional de cancelar la totalidad de la deuda que nuestro país tiene con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y

CONSIDERANDO:

Que desde su creación, en Bretton Woods a mitad del siglo XX, el F.M.I. teóricamente era el encargado de monitorear las crisis financieras internacionales, pero en la realidad se transformó en gerente de los prestamistas y en lobbista privilegiado de los intereses de las corporaciones financieras y comerciales que controlan la llamada “**economía globalizada**”.

Que nunca previó, ni resolvió ninguna crisis en el mundo, sino al contrario, las creó a través de la deuda externa, y obligó a los gobiernos deudores a imponer en sus países la idolatría del “**mercado**”, lo que significa políticas de ajuste eterno destinadas a privatizar, concentrar y extranjerizar las economías nacionales, sin importarles los costos en desempleo, pobreza y exclusión social.

Que quedó demostrado que Argentina, al apartarse de las recetas dictadas por el F.M.I. inició un proceso de reactivación económica.

Que, mas allá de la certeza sobre los orígenes de los sacrificios innecesarios y pesadillas que padeció la mayoría del pueblo argentino, el desagradable carácter de “lobbista” del Fondo Monetario iba a ser muy difícil de soslayar en la toma de decisiones del gobierno argentino.

Que la cancelación de la deuda con el FMI, implica terminar con su intromisión en la política nacional, restando ahora y sin excusas alcanzar justos niveles de distribución de la riqueza.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Decimoséptima Sesión Ordinaria –segunda de prórroga- realizada el día 27 de diciembre de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino manifiesta su ----- beneplácito por la decisión del Presidente de la Nación Dr. Néstor KIRCHNER de cancelar la totalidad de la deuda que nuestra nación tiene con el Fondo Monetario Internacional.

ARTICULO 2º: Manifestarse en el mismo sentido para con lo actuado por el Honorable ----- Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 3º: Remitir copias de la presente resolución, al Señor Presidente de la ----- Nación y a los Presidentes de ambas cámara legislativas nacionales.

ARTICULO 4º: De forma.-

Pergamino, 28 de diciembre de 2005.-

RESOLUCION N° 1509/05.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino